

Aranceles éticos orientativos

de los Colegios de Odontólogos de las provincias de:

Misiones

Salta

Santiago de Estero

Santa Fe 2ª C

Valores Mínimos para
Prestaciones Odontológicas

Octubre
2011

Prestaciones Odontológicas

Aranceles Éticos Mínimos Orientativos Mínimos Diciembre 2011



Estructura de Costos

En la ciudad de La Plata, el 26 de marzo de 2010, se reúne el **Consejo de Gobierno de FACO**, se considera el resultado obtenido en cada lugar donde se aplicó la guía de valores conocida como "**Estructura de Costos CORA**" (que sumó los avales científicos que propició en su momento el Circulo Odontológico Santafesino).

Se emite la **resolución N° 01/2010**, en donde se adhiere a los dictámenes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), que determinan una metodología de cálculo para los **costos en odontología**, y al adherir y ratificar la cuantificación de **rubro honorarios** para determinar el arancel odontológico ético orientativo, FACO otorga el aval ético a dicha Estructura de Costos, y "Exhorta a todos los Colegios de Odontólogos del país para que dentro del marco de sus competencias emitan resoluciones a los fines de su observancia y **aplicación** en las respectivas jurisdicciones." (Artículo 3 de dicha resolución).



A **l** desde ese momento, se comenzó un trabajo que integró a estas entidades de la Profesión Odontológica, y fruto de ello se obtiene el nuevo arancel que anualmente emite la CORA, y del que los Colegios se podrán valer para el cálculo de los **Aranceles Éticos Mínimos Orientativos** en cada jurisdicción provincial. Mucho fue y es el esfuerzo realizado, propuesto con un objetivo final: tener un patrón a nivel nacional para los valores de las prácticas odontológicas.

Como consecuencia de que la tarea resultó más grande y laboriosa de lo que en principio se proyectaba, nos hemos excedido en el tiempo que hubiera sido el adecuado para hacer esta revaloración de nuestros aranceles. Pero, con la firme decisión de evitar aumentos porcentuales sin sustento, y con el único fin de mantener la seriedad y los fundamentos que corresponde a los aranceles que proponen las instituciones como CORA y FACO, es que se puso en marcha éste trabajo en conjunto, que marca un nuevo hito en la coincidencia de las instituciones que están a la vanguardia de la Odontología Organizada. "Si no participamos, no hay cambio posible".

La participación no debe ser esporádica, sino sostenida. Comprometida. El enriquecimiento de nuestra profesión **se** se tiene que nutrir de actitudes de grandeza de quienes ocupan los roles dirigentes **se** y el aporte de sus bases. Esta propuesta de metodología de trabajo será siempre perfectible, mejorable. De ahora en más, se podrán elaborar aranceles según las necesidades y según las coyunturas, económicas o de tiempo que sucedan en cada región. La mesa de trabajo permitió, en un clima de gran camaradería, el intercambio fluido entre expertos y noveles en el tema, dejando sentadas las bases para trabajos más esperanzadores aún. La participación y el aporte constructivo es un compromiso de todos.

Hoy, estos aranceles están siendo considerados para ser aplicados en todas las provincias que tienen Ley de Colegiación.

La estructura de costos considera distintos ítems, como:

1. Costo Fijo:

Son los gastos que se generan en la atención odontológica y que permanecen inalterables en forma mensual, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro incluimos:

- Alquiler o amortización del local
- Sueldos, Leyes sociales y aguinaldo
- Amortización Equipamiento
- Electricidad
- Gas
- Teléfonos
- Capacitación
- Etc.

2. Costo Variable:

Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular) y que por sus características se consumen en el propio acto.

3. Costo Taller:

Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Al igual que los insumos toman los valores promedio de plaza para los trabajos de laboratorio.

4. Costos Totales:

Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados.

5. Honorarios:

Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L., el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo: su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo), el capital propio inmovilizado en su estructura, y su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).

La suma de todos estos ítems determina el **TOTAL DEL ARANCEL PARA CADA PRÁCTICA.**

En la Estructura de Costos, en el ítem honorario, se calcula el valor de la hora Odontológica en base al salario mínimo, vital y móvil, de donde resulta el nuevo **Valor Hora Odontológica \$151,00.**

Reiteramos que, a pesar de ser Aranceles Éticos Mínimos Orientativos, éstos deben considerarse por cada colegiado para su ejercicio profesional, por debajo del cual no es posible realizar una práctica sin afectar la calidad de la misma.

PRACTICA		COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
----------	--	----------------	--------------	--------------	-------------	--------------	---------------

CAPÍTULO 1 - CONSULTAS

0101	Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratam.	\$2.81	\$36.91		\$39.72	\$50.34	\$90
0103	Visita a Domicilio	\$2.22	\$55.36		\$57.58	\$75.51	\$133
0104	Consulta de Urgencia que no constituyan paso intermedio de Tratamiento	\$8.53	\$36.91		\$45.44	\$50.34	\$96
0105	Consulta Periodica preventiva	\$2.53	\$22.14		\$24.67	\$30.20	\$55

CAPÍTULO 2 - OPERATORIA

0201	Obturación cavidad simple	\$21.50	\$46.13		\$67.63	\$62.92	\$130
0202	Obturación cavidad compuesta	\$32.02	\$73.81		\$105.83	\$100.67	\$206
0204	Obturación compleja	\$33.23	\$110.72		\$143.95	\$151.01	\$295
0208	Restauración simple con material estético en anter.	\$28.99	\$55.36		\$84.35	\$75.51	\$160
0209	Restauración compuesta con material estético en anter.	\$44.10	\$73.81		\$117.91	\$100.67	\$219

CAPÍTULO 3 - ENDODONCIA

0301	Tratamiento pulpar de 1 conducto	\$45.31	\$110.72		\$156.03	\$196.31	\$352
0302	Tratamiento pulpar de 2 conductos	\$46.66	\$147.63		\$194.29	\$261.75	\$456
0303	Tratamiento pulpar de 3 conductos	\$48.39	\$184.54		\$232.93	\$327.19	\$560
0304	Tratamiento pulpar de 4 conductos	\$50.11	\$239.90		\$290.01	\$425.35	\$715
0305	Biopulpectomía parcial	\$19.07	\$83.04		\$102.11	\$147.23	\$249
0306	Necropulpectomía parcial (momificación)	\$20.47	\$55.36		\$75.83	\$98.16	\$174
0307	Protección pulpar indirecta	\$21.77	\$55.36		\$77.13	\$98.16	\$175
0309	Retratamiento conservador (sumar 50% del valor del T.C. que corresponda)						

CAPÍTULO 4 - PROTESIS

040101	Incrustación cavidad simple						\$670
040102	Incrustación cavidad compuesta						\$856
040103	Corona forjada						\$466
040104	Corona colada						\$1020
040105	Corona colada con frente estético de acrílico						\$1330
040106	Corona espiga						\$931
040108	Perno muñón simple						\$597
040109	Perno muñón seccionado						\$781
040110	Tramo de Puente Colado						\$935
040111	Corona en acrílico						\$792
040112	Elemento provisorio de acrílico						\$238
040113	Corona de porcelana						\$1.750
040115	Extracción de una Corona						\$316
040116	Extracción de un Perno						\$467
040202	Prótesis parcial de acrílico						\$1.448
040204	Prótesis parcial colada en cromo cobalto						\$2.260
040301	Prótesis completa superior o inferior						\$2.007
040303	Prótesis completa Inmediata						\$2.008
040304	Base colada para prótesis completa						\$684
040401	Compostura simple						\$250
040402	Compostura con agregado de un diente						\$280
040403	Compostura con agregado de un retenedor						\$280
040404	Compostura con agregado de un diente y un retenedor						\$345

PRACTICA**COSTO
VARIABLE****COSTOS
FIJOS****COSTO
TALLER****COSTO
TOTAL****HONOR.
PROF.****TOTAL
ARANCEL****CAPÍTULO 4 - PROTESIS (cont.)**

ESTE CAPÍTULO NO CONTEMPLA GASTOS DE ENVÍOS, FLETES O CADETERÍA

040405	Dientes subsiguientes: cada uno					\$130
040406	Retenedor subsiguiente: cada uno					\$120
040407	Soldadura de armazón de cromo cobalto con agregado					\$470
040408	Soldadura de retenedor subsiguiente					\$236
040409	Carilla de Acrílico					\$233
040410	Rebasado de prótesis					\$337
040411	Cubeta Individual					\$134
040412	Levante de Artic. en acrílico y retenedores forjado					\$924

CAPÍTULO 5 - PREVENCIÓN

0501	Consulta Preventiva y de Relevamiento	\$2.53	\$27.68		\$30.21	\$37.75	\$67
0502	Topicación con flúor por tratamiento	\$6.47	\$36.91		\$43.38	\$50.34	\$93
0503	Inactivación de policaries activas	\$2.96	\$55.36		\$58.31	\$75.51	\$133
0504	Detección - Control de Placa Bacteriana y Enseñanza de Higiene Bucal	\$3.01	\$55.36		\$58.37	\$75.51	\$133
0505	Sellantes de fosas y fisuras, por pieza	\$8.25	\$46.13		\$54.38	\$62.92	\$117

CAPÍTULO 6 - ORTODONCIA

ESTE CAPÍTULO NO CONTEMPLA GASTOS DE ENVÍOS, FLETES O CADETERÍA

0601	Consulta de Estudio						
0602	Tratam. de la dentición primaria o mixta (ortopedia)						\$359
	Los valores corresponden a 12 meses de tratamiento						\$3.727
0603	Tratamiento de la dentición permanente (ortodoncia)						
	Los valores corresponden a 12 meses de tratamiento						\$5.289
0604	Corrección de malposiciones simples con espacio						\$2.471

CAPÍTULO 7 - ODONTOPEDIATRIA

0701	Motivación en menores de 13 años	\$2.53	\$83,04		\$85.57	\$113.26	\$198
0702	Motivación en pacientes mentalmente discapacitados	\$2.53	\$221.44		\$223.97	\$302.02	\$525
0703	Coronas metálicas de acero para dientes primarios	\$12.14	\$110.72	\$77.00	\$199.86	\$151.01	\$350
0704	Mantenedor de espacio fijo	\$27.29	\$110.72	\$140.00	\$278.01	\$151.01	\$429
0705	Mantenedor de espacio removible	\$24.76	\$55.36	\$170.00	\$250.12	\$75.51	\$325
0706	Reducción de luxación con inmovilización dentaria	\$29.41	\$221.44		\$250.85	\$302.02	\$552
0707	Reducción total(reimplante) e inmovilización dentaria	\$30.15	\$276.81		\$306.96	\$377.53	\$684
0708	Fractura Coronaria de Esmalte	\$46,87	\$110.72		\$157.59	\$151.01	\$308
0709	Fractura amelodentinaria. Protección pulpar coronas prov.	\$43.96	\$147.6		\$191.59	\$201.34	\$392
0710	Tratamiento Pupar de Dientes Primarios	\$20.00	\$83.04		\$103.04	\$113.26	\$216

CAPÍTULO 8 - PERIODONCIA

0801	Consulta periodontal - diagnóstico - pronóstico	\$2.78	\$55.36		\$58.14	\$75.51	\$133
0802	Tratamiento de gingivitis marginal crónica						\$270
0803	Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada hasta 5mm. por sector	\$7.81	\$83.04		\$90.85	\$113.261	\$204
0804	Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada de 6mm. o más por sector	\$7.25	\$110.72		\$117.97	\$151.01	\$270
0805	Desgaste selectivo o armonización oclusal	\$18.26	\$166.08		\$184.34	\$226.52	\$410
0806	Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles	\$9.00	\$221.44	\$375.00	\$605.44	\$302.02	\$907

PRACTICA		COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
----------	--	----------------	--------------	--------------	-------------	--------------	---------------

CAPÍTULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

0812	Tratamiento de Gingivitis por Arcada	\$12.00	\$55.36		\$67.36	\$75.51	\$162
0813	Enseñanza de técnicas de higiene oral en adultos	\$3.01	\$55.36		\$58.37	\$75.51	\$133
0814	Controles post tratamiento sin instrumentación	\$2.53	\$27.68		\$30.21	\$37.75	\$67
0815	Controles post tratamiento con instrumentación	\$8.54	\$36.91		\$45.45	\$50.34	\$95
0816	Raspaje y Curetaje por elemento.	\$4.59	\$18.45		\$23.04	\$25.17	\$48
0817	Tratamiento quirúrgico por elemento	\$5.03	\$27.68		\$32.71	\$37.75	\$70

CAPÍTULO 9 - RADIOLOGIA

090101	Radiografía periapical	\$4.22	\$18.45		\$22.67	\$25.17	\$48
090102	Bite-wing	\$4.22	\$18.45		\$22.67	\$25.17	\$48
090103	Radiografía Oclusal	\$15.56	\$18.45		\$34.02	\$25.17	\$59
090104	Radiografía media seriada hasta 7 placas	\$15.62	\$73.81		\$89.43	\$100.67	\$190
090105	Radiografía seriada ambos maxilares hasta 14 placas	\$28.93	\$110.72		\$139.65	\$151.01	\$290
090201	Radiografía extrabucal primera exposición	\$59.21	\$27.68		\$86.89	\$37.75	\$124
090202	Radiografía extrabucal subsiguientes	\$23.09	\$9.23		\$32.32	\$12.58	\$45
090203	Articulación temporo-mandibular 6 tomas	\$167.21	\$110.72		\$277.93	\$151.01	\$429
090204	Pantomografía	\$59.21	\$55.36		\$114.57	\$75.51	\$190
090205	Teleradiografía	\$59.21	\$55.36		\$114.57	\$75.51	\$190
090206	Sialografía	\$43.13	\$110.72		\$153.85	\$151.01	\$305

CAPÍTULO 10 - CIRUGIA

1001 CIRUGIA GRUPO UNO

1001	Extracción dentaria simple	\$29.40	\$55.36		\$84.76	\$98.16	\$183
1002	Plástica de comunicación bucosinusal inmediata a la exodoncia	\$29.40	\$73.81		\$103.21	\$130.87	\$234
1003	Biopsia por punción o aspiración	\$29.40	\$64.59		\$93.99	\$107.97	\$202
1004	Alveolectomía estabilizadora por 6 zonas	\$29.40	\$64.59		\$93.99	\$107.97	\$202
1005	Reimplante dentario inmediato al traumat.	\$29.40	\$73.81		\$103.21	\$130.87	\$234
1006	Biopsia por escisión	\$29.40	\$73.81		\$103.21	\$130.87	\$234
1008	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	\$29.40	\$64.59		\$93.99	\$107.97	\$202
1009	Extracción de dientes retenidos	\$42.55	\$221.44		\$263.99	\$392.63	\$656
1010	Germectomía	\$42.55	\$221.44		\$263.99	\$392.63	\$656
1011	Liberación de dientes retenidos	\$29.40	\$73.81		\$103.21	\$130.87	\$234
1012	Apicectomía	\$29.40	\$110.73		\$140.13	\$196.31	\$336
1013	Tratamiento de osteomielitis	\$29.40	\$119.96		\$149.36	\$212.67	\$362
1014	Extracción de cuerpo extraño	\$29.40	\$203.01		\$232.41	\$359.90	\$592
1015	Alveolectomía correctiva por 6 zonas	\$29.40	\$64.59		\$93.99	\$107.97	\$202
1018	Extracción c/alveolectomía ext. y restos radic.	\$29.40	\$110.73		\$140.13	\$196.31	\$336

1002 CIRUGÍA GRUPO DOS

100201	Alveolectomía correctiva o estabiliz. compleja S ó I	\$42.55	\$110.73		\$153.28	\$1.100	\$1.253
100202	Apicectomía c/dificultades (premolares hacia atrás)	\$42.55	\$110.73		\$153.28	\$1.100	\$1.253
100203	Extirpación de tumores, quistes o hiperplasias pequeñas (hasta 2cm.)	\$42.55	\$110.73		\$153.28	\$1.100	\$1.253
100204	Extracción de dientes o restos radiculares retenidos complejos	\$42.55	\$110.73		\$153.28	\$1.100	\$1.253
100205	Radectomía	\$42.55	\$110.73		\$153.28	\$1.100	\$1.253

PRACTICA	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
-----------------	-----------------------	---------------------	---------------------	--------------------	---------------------	----------------------

CAPÍTULO 10 - CIRUGÍA (cont.)

100206	Toma de material para biopsias con dificultad	\$42.55	\$110.73	\$153.28	\$1.100	\$1.253
100207	Tratamiento de fractura dento-alveolar compleja	\$39.31	\$110.73	\$153.28	\$1.100	\$1.253
100208	Tratam. de herida de tejidos blandos compleja	\$39.31	\$110.73	\$153.28	\$1.100	\$1.253
100209	Vestibuloplastia de max superior / inferior	\$39.31	\$110.73	\$153.28	\$1.100	\$1.253
100210	Injerto óseo en maxilares (c/hueso autólogo)	\$39.31	\$110.73	\$153.28	\$1.100	\$1.253

Este arancel no contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento.

1003 CIRUGIA GRUPO TRES

100301	Antrotomía de senos maxilares				\$3.926	
100302	Extirpación de tumores, quistes o hiperplasias medianas (de 2 a 4cm.)				\$3.926	
100303	Plástica de fistula sinusal o buconasal				\$3.926	
100304	Tratamiento quirúrgico de osteomielitis				\$3.926	

Prácticas consideradas para ámbito sanatorial u hospitalario.

Contempla sólo honorarios profesionales.

El honorario no contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento.

AYUDANTES DE QUIRÓFANO (hasta dos). ARANCEL

1º Ayudante 20% del honorario total	\$785
2º Ayudante 10% del honorario total	\$392

1004 CIRUGIA GRUPO CUATRO

100401	Cirugía de la A.T.M.				\$7.852	
100402	Corrección de malformaciones dentofaciales y secuelas de traumatismos				\$7.852	
100403	Extirpación de tumores quistes o hiperplasias grandes (más de 4cm.)				\$7.852	
100404	Submaxilectomías o sublingualectomías				\$7.852	
100405	Plástica de labio o paladar fisurado por cada uno				\$7.852	
100406	Reconstrucción con colgajos de vecindad o injertos óseos				\$7.852	
100407	Tratamiento de fracturas de los huesos de la cara				\$7.852	
100408	Cirugía para distracción osteogénica				\$7.852	
100409	Injerto óseo complejo (con hueso autólogo)				\$7.852	

Prácticas consideradas para ámbito sanatorial u hospitalario.

Contempla sólo honorarios profesionales.

El honorario no contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento.

AYUDANTES DE QUIRÓFANO (hasta dos). ARANCEL

1º Ayudante 20% del honorario total	\$1.570
2º Ayudante 10% del honorario total	\$785

CAPÍTULO 11 - IMPLANTOLOGÍA BUCAL

1102 – Técnica Quirúrgica Simple colocación 1 Implante	\$2.6
--	-------





Colegio de Odontólogos de Misiones

Belgrano 2135 - 3300 Posadas

Tel.: (03752) 437-102

colodmis@arnet.com.ar

www.colegiodontologosmisiones.org



Colegio de Odontólogos
de la Provincia de Salta

Colegio de Odontólogos de Salta

20 de Febrero N° 864

Tel.: (0387) 421-4992 / 431-7348

colodsalta@yahoo.com.ar



Colegio de Odontólogos de Santiago del Estero



H. Irigoyen 565 (4200) Santiago del Estero

Tel.: (0385) 421-4590 / 422-5662

Odontologos565@arnet.com.ar -

col_odont_sgo@arnet.com.ar



Colegio de Odontólogos de Santa Fe – 2° Circunscripción

9 de Julio 1668-(2000) Rosario – Santa Fe

Tel.: (0341) 440-5536

colegio@odontologossantafe2.org.ar

